



**Bases fondos concursables internos
CONCURSO FORMACIÓN DE ESTUDIANTES
PARA LA INVESTIGACIÓN
FEI 2024**

PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN - UAI

Diciembre 2023



Contenido

FORMACIÓN DE ESTUDIANTES PARA LA INVESTIGACIÓN	3
I. INTRODUCCIÓN	3
II. COMPETENCIAS PARA LA INVESTIGACIÓN.....	3
III. ASPECTOS GENERALES.....	4
IV. POSTULACIÓN.....	5
4.1. REQUISITOS.....	5
4.2. RESTRICCIONES.....	6
4.3. ENVIO DE POSTULACION	7
4.4. FECHAS.....	8
V. BENEFICIOS	8
VI. PROCESO DE EVALUACIÓN	9
6.1. REVISIÓN.....	9
6.2. FACTORES Y ESCALA DE EVALAUCIÓN.....	9
VII. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO.....	10
VIII. FIRMA DE CONVENIO, CONTRATO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS.....	10
IX. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS	10
X. Anexo 1	12
XI. Anexo 2	15



FORMACIÓN DE ESTUDIANTES PARA LA INVESTIGACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

La Vicerrectoría Académica (VRA) a través de su Dirección de Investigación Institucional (DII) creó este instrumento con el objetivo de desarrollar, durante la formación universitaria, habilidades y competencias en investigación, mediante la participación de alumnos de primer y segundo ciclo en proyectos de investigación vigentes de académicos de la universidad.

El concurso de **Formación de Estudiantes para la Investigación (FEI)** permite además es fomentar la curiosidad y el deseo de aprendizaje de nuestros estudiantes, así como desarrollar investigaciones en la temática de su profesor/a. Estas investigaciones deben incluir preguntas, métodos, trabajo y resultados propios.

A diferencia de otros fondos, este programa no se centra en asistentes de investigación, sino que permite a los estudiantes aprender a investigar junto a sus profesores. Además, reciben apoyo de las direcciones de Bibliotecas e Investigación Institucional para fortalecer sus habilidades de búsqueda documental y manejo de gestores bibliográficos.

La formación de estudiantes en investigación es una iniciativa universitaria única que ayuda a jóvenes que deseen experimentar la investigación desde temprana edad. Este programa se creó en 2017 y hasta la fecha ha contado con la participación de 39 académicos de 6 facultades y escuelas, formando a un total de 88 estudiantes en 7 años. Algunos de estos estudiantes actualmente están cursando estudios doctorales dentro y fuera de Chile.

II. COMPETENCIAS PARA LA INVESTIGACIÓN

Durante el desarrollo de un proyecto de investigación, como en el desarrollo de un proyecto industrial o empresarial, las personas a cargo deben ejercer competencias personales, interpersonales, intelectuales, organizacionales y tecnológicas. En la siguiente figura se detallan los valores fundamentales dentro de cada competencia. Son precisamente estas competencias, las que se espera que la académica o académico sea capaz de transferir a sus estudiantes, durante el desarrollo del proyecto.



Figura 1. Competencias y valores para el desarrollo de un proyecto¹.

III. ASPECTOS GENERALES

- a. Este concurso **NO** financia ayudantes de investigación.
- b. La postulación DEBE ser hecha por el académico o académica UAI. Al postular **no se requiere dar detalles sobre las/los estudiantes** dado que pueden ser seleccionados posterior a la adjudicación (abril 2024). Al momento de la postulación sólo es necesario informar el número, siendo 1 el mínimo y 5 el máximo.
- c. Los proyectos tendrán una duración mínima de 6 meses y máxima de 8 meses (abril-noviembre).
- d. Durante todo el periodo de ejecución del proyecto, los y las estudiantes, **deben ser alumnos regulares UAI, de primer o segundo ciclo.**

¹ <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v10n2/v10n2a18.pdf>



- e. Los proyectos deben ser realizados en la universidad y se espera que culminen con la presentación de un trabajo, por parte del estudiante, en un congreso u otro evento de difusión similar.
- f. Los proyectos serán evaluados durante enero y marzo de 2024, fallándose la segunda quincena de marzo e iniciando el **primer día hábil de abril de 2024**.
- g. La fecha de inicio de los proyectos quedará determinada, después de aprobado el proyecto, en el momento en que el académico entregue los antecedentes del estudiante(s) que ha seleccionado(s) para la ejecución del proyecto. Esto último podrá ser en el **mes de abril** de 2024.
- h. La integridad de la investigación de estos proyectos debe ser garantizada por el académico postulante, quien debe conocer los reglamentos institucionales vigentes que conciernen a este tópico.
- i. La VRA y la DII velarán por la confidencialidad de la información contenida en la propuesta, tanto en sus etapas de postulación, evaluación como de ejecución.

IV. POSTULACIÓN

4.1. REQUISITOS

4.1.2. **POSTULANTE:** Este concurso es sólo para personas contratadas por la UAI como académicos de la jerarquía regular al momento de presentar la postulación y con carga de investigación vigente al momento de ejecutarse el concurso.

4.1.2. **CARGA:** Podrán postular a este concurso, académicos y académicas UAI con carga de investigación vigente, **mínimo 135 horas**, en 2024.

4.1.3. **PRODUCTIVIDAD y DOCENCIA:** La evaluación en investigación del académico, en el trienio 2021-2023, debe estar en la categoría Bueno o superior.

4.1.4. **PROYECTO:** Los proyectos deberán ser presentados y escritos por el académico o académica UAI, quien estimará el número de estudiantes que incluirá en su proyecto y el tema, sin necesariamente identificar el nombre de los estudiantes a quienes incluirá, dado que se entiende que podrá contactarlos durante el mes de marzo, abril o mayo de 2024.



4.1.5. **ESTUDIANTES:** Los y las estudiantes que él o la profesor/a seleccione deberán ser estudiantes regulares de programas de primer o segundo ciclo UAI.

4.1.6. **INHABILIDAD:** No podrán postular quienes posean informes pendientes o rechazados de concursos PAI-UAI anteriores a esta convocatoria. Asimismo, no podrán postular a este, ni ningún otro fondo concursable del PAI 2024, quienes no hayan cumplido con su obligación de enviar los informes del PAI-UAI 2023. Asimismo, quienes tengan obligaciones pendientes con ANID.

4.1.7. **REDES ACADÉMICAS:** El investigador o la investigadora responsable, deberá acreditar tener número ORCID (<https://orcid.org/>), su perfil PURE UAI al día y a lo menos una red activa de divulgación académica, como ResearchGate o Google académico.

4.2. RESTRICCIONES

4.2.1. Las y los académicos serán los responsables de postular, gestionar e informar todos los aspectos relativos a la ejecución de los proyectos. Los proyectos no pueden ser escritos o postulados por estudiantes.

4.2.2. Las y los estudiantes que se beneficien con este concurso deberán participar, en forma obligatoria, en las actividades de formación y difusión, especialmente diseñadas para este concurso por parte de la DII y otras direcciones de la VRA.

4.2.3. Las y los estudiantes deberán tener boletas de honorarios, para poder recibir los pagos.

4.2.5. En el caso de que el o los estudiantes terminen su carrera o programa durante el 2024, el proyecto FEI podrá continuar siempre y cuando, otro estudiante aún forme parte del proyecto. En el caso de que el proyecto considere sólo un/a estudiante, el proyecto tendrá que darse por terminado (término anticipado). Cualquiera de estas situaciones, deberá ser informada a la DII vía email anticipadamente.

4.2.6. Un mismo estudiante podrá participar más de una vez al concurso FEI, pero no con el mismo proyecto ni el mismo académico/a.

4.2.7. **DESEMPATE:** Ante igualdad de puntaje se priorizarán los proyectos que consideren estudiantes mujeres para su ejecución.

4.2.8. Para garantizar la cobertura, sólo se aceptará **una propuesta por investigador/a en este concurso 2024**, pudiendo postular a otros fondos de esta convocatoria PAI 2024, de acuerdo a las bases correspondientes.



4.3. ENVIO DE POSTULACION

La postulación debe realizarse en: <https://pai.uai.cl/>

Programas de apoyo a la investigación

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

Ingreso usuarios

Usuario: macarena.cardenas

Contraseña a: ****

Ingresar

Ingresar con correo UAI, sin @uai.cl, al ingresar debiera ver la siguiente pantalla:

Programas apoyo a la investigación

Macarena Alejandra Cardenas Perez

Inicio / Postular

Postular a fondos PAI

Seleccione el tipo de fondo al que desea postular

+ FONDOS CONCURSABLES

+ FONDOS NO CONCURSABLES

Un ejemplo del formulario, con sus secciones, se muestra en el [Anexo 1](#). En esta convocatoria **NO se debe enviar el formulario por correo**, si no que se debe llenar cada sección en el sistema de postulación.

Cualquier problema durante la postulación en línea, enviar correo electrónico a investigacion@uai.cl con copia a cristian.zapata@uai.cl.



El proyecto se entenderá fuera de bases si la postulación no contiene la información solicitada e imprescindible para su adecuada evaluación.

4.4. FECHAS

La bitácora del concurso se presenta en el siguiente cuadro.

Bitácora 2024	
11-12-2023	Apertura de convocatoria 2024
23-01-2024	Cierre de convocatoria 2024
24-01-2024	Informe de postulaciones
febrero-marzo 2024	Evaluaciones
29-03-2024	Fallo
29-03-2024	Informe de adjudicaciones
01-04-2024	Inicio de proyectos
29-11-2024	Término de proyectos
06-12-2024	Entrega Informe final (gastos y técnico)

V. BENEFICIOS

Los gastos que financiará este concurso son únicamente de dos tipos:

Ítem	Especificaciones	Monto <u>máximo</u> total
Gastos de operación	Pasajes, movilización del estudiante/s, inscripciones a eventos o congresos para el o los estudiantes, impresiones de poster, fungibles, etc. IMPORTANTE: No se consideran dentro de este ítem, software ni bienes de capital.	\$400.000 (Se pueden considerar menos gastos de operación para destinar más fondos a honorarios de estudiantes)
Honorarios estudiantes	Monto bruto total, independiente del número de estudiantes del proyecto.	(Total – Gastos de operación)
Total		\$1.000.000

Gastos de Operación: Estos serán depositados al académico/a responsable, quien deberá entregar un informe final de gastos al terminar el proyecto. En el informe, todos los gastos deben tener asociada una boleta y factura original, con una fotocopia de respaldo. Si el académico/a considera que no tendrá gastos de operación, puede destinar todo el presupuesto a honorarios de estudiantes.



Honorarios estudiantes: Estos serán solicitados únicamente por el académico/a directamente a la Dirección de Investigación Institucional, previo acuerdo con el o la estudiante. No se realizarán pagos anticipados. Los pagos pueden ser solicitados una vez o bien, en cuotas, siempre con la “Ficha para honorarios profesionales” y una copia del CI del/la estudiante.

Los pagos de honorarios se harán por el sistema de la universidad, por lo tanto, si el pago se hace en 3 cuotas o menos, el/la estudiante recibirá un contrato con cada cuota, el cual deberá firmar y enviar firmado, junto con su boleta de honorarios. Con respecto a las boletas de honorarios, la glosa debe incluir la tarea que se está pagando y el nombre del académico responsable. **Todas las boletas deben ser emitidas a nombre de la universidad, quien retendrá el impuesto.**

VI. PROCESO DE EVALUACIÓN

6.1. REVISIÓN

Cada proyecto que cumpla con los requisitos y las condiciones establecidas en las presentes bases será evaluado por profesionales seleccionados por la DI/VRA, con el compromiso de confidencialidad que corresponde ante este tipo de iniciativas.

6.2. FACTORES Y ESCALA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación de los proyectos presentados son:

Criterio evaluado	Detalle	Porcentaje
Objetivos y competencias	Descripción de los objetivos que el académico espera lograr con el/la o los estudiante/s que detalla en su propuesta y competencias que espera desarrollar con el o los estudiante/s	30
Metodología y plan de trabajo	Descripción de las herramientas que el/la académico/a empleará para formar al estudiante en el campo de la investigación y el plan de trabajo propuesto.	40
Resultados y Productos	Descripción resultados esperados del trabajo del estudiante. Como resultado obligatorio el trabajo deberá ser publicado en una revista de divulgación o bien, presentado en un congreso, pero además el académico/a puede proponer otros productos pertinentes a la investigación desarrollada.	30



El proceso de evaluación consistirá en completar una pauta con una escala de 0 a 5, a excepción del ítem Productividad de los (las) Investigadores(as), donde se utilizará de 1 a 5.

0 No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta
1 Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio, de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5 Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos del criterio es cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

VII. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

La VRA y la DII resolverán el concurso, y el fallo será debidamente formalizado e informado a fines de marzo de 2024 en la página web de investigación, <https://www.uai.cl/academicos-e-investigacion/investigacion/>.

VIII. FIRMA DE CONVENIO, CONTRATO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Las personas que se adjudiquen este fondo deberán firmar un convenio con la UAI donde se especifiquen las condiciones del proyecto y que están definidas en estas bases.

IX. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

Además de la divulgación de los resultados, quienes participen en estos proyectos deberán comprometerse a:

- Asistir a los Talleres de Formación en Investigación que se diseñarán para estos estudiantes en colaboración con otras unidades externas a la DII como la Biblioteca y la Oficina de Transferencia Tecnológica UAI.
- Colaborar, junto al académico/a, en el desarrollo y envío de un informe final, donde se incluirá un análisis detallado del trabajo e investigación desarrollada, a la Dirección de Investigación Institucional, según formato en [Anexo 2](#).



- Ante cualquier publicación o presentación pública de resultados, el investigador y el estudiante agradecerán a la “**Universidad Adolfo Ibáñez**” por su colaboración en la investigación y usarán los logos correspondientes a su Facultad/Escuela sumado al de la universidad, e informará a la DII para su difusión.
- Si durante la ejecución del proyecto, existe material que deba o pueda ser protegido, se recurrirá la Oficina de Transferencia Tecnológica de la UAI como agente evaluador de la propuesta y regirá el Reglamento de Propiedad Intelectual vigente.
- Ante cualquier evento no considerado y que ponga en riesgo el desarrollo del proyecto, el/la investigador/a responsable deberá comunicarse inmediatamente con la Dirección de Investigación Institucional, para analizar y dar solución al caso.

Interpretación

Corresponderá a la Vicerrectoría Académica interpretar cualquier caso extraordinario a estas bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación.



X. Anexo 1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

(EJEMPLO DE CAMPOS EN SISTEMA DE POSTULACIÓN)

CONCURSO FORMACIÓN DE ESTUDIANTES PARA LA INVESTIGACIÓN 2024

1. Identificación del proyecto

- Nombre del Académico UAI
- Unidad académica
- Carga de investigación 2024 del Académico
- N° de estudiantes UAI que estima incorporará en el proyecto
- Título del Proyecto

2. Formulación (Borrar letras en gris antes de enviar)

1. **Resumen:** máximo 1 página
2. **Motivación:** máximo 1 página. En esta sección, el académico debe señalar por qué le parece relevante formar estudiantes en investigación.
3. **Objetivos y competencias:** máximo 1 página. En esta sección, el académico debe especificar los objetivos del proyecto y las principales competencias que espera apoyar a desarrollar por para de los estudiantes.

Ejemplo de competencias: Tomado del artículo "FORMACIÓN DE HABILIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN DESDE EL PREGRADO" <http://www.scielo.org.co/pdf/acp/v10n2/v10n2a18.pdf>

Nombre de la Competencia	Tipo de Competencia
Orientación ética Adaptación al cambio	Personal
Toma de decisiones Creatividad Solución de problemas	Intelectual
Comunicación Trabajo en equipo Liderazgo	Interpersonal
Gestión de la información Gestión y manejo de recursos Responsabilidad ambiental	Organizacional
Identificar, transformar e innovar procesos y procedimientos Usar herramientas informáticas Crear, adaptar, apropiar, manejar y transferir tecnologías Elaborar modelos tecnológicos	Tecnológica



Metodología: máximo 2 páginas. En esta sección, el académico debe señalar cual será la metodología que seguirá para acompañar a su/s estudiante/s durante el desarrollo del proyecto.

- 4. Plan de trabajo o carta Gantt:** máximo 1 página. En esta sección, el académico debe mostrar, además de las actividades, los hitos que espera que el o los estudiantes desarrollen durante el proyecto.

- 5. Resultados o productos esperados:** máximo 1 página. En esta sección, el académico debe especificar lo que espera como resultado o producto del estudiante.

- 6. Bibliografía:** máximo 1 página. En esta sección, el académico puede añadir bibliografía, pero esta deberá demostrar el proceso de formación, NO debe ser sobre el tema del proyecto, ya que este debe ser definido con el estudiante.



3. Currículo resumido: Investigador responsable (académico UAI)

A. Proyectos de investigación con fondos externos, últimos 5 años:

(Identifique el proyecto con: Nombre del proyecto/rol /código/duración)

B. Artículos publicados últimos 5 años. Agregar DOI.

C. Libros o capítulos, en editoriales exclusivamente del listado de editoriales con claro prestigio internacional según grupo de estudio.

D. Eventos de vinculación o divulgación científica en los que ha participado el investigador en los últimos 5 años.

E. Fondos internos recibidos en los últimos 3 años, UAI o de su unidad académica por algún proyecto de investigación.



XI. Anexo 2

FORMATO DE INFORME FINAL FEI 2024

Nombre del investigador responsable:
Facultad o Escuela:
Nombre del estudiante/s UAI:
Facultad o Escuela del estudiante:
(Si hay más de uno, favor repetir)

1. Identificación del proyecto:

Título:

2. Logros y resultados del proyecto (Opinión del Académico):

3. Logros y resultados del proyecto (Opinión del Estudiante):



4. Sugerencias (optativo)

Aunque este ítem es optativo, es muy relevante para la Dirección de investigación y las futuras mejoras que podamos hacer, por lo que agradeceremos mucho tus sugerencias.



5. Gastos del proyecto

5.1 Ítem: Gastos de Operación

(Incluya aquí una tabla con todos los gastos y los montos y adjunte todas las boletas originales de los gastos realizados más una copia de estas)

5.2 Ítem Honorarios Estudiantes

(Incluya aquí, copia de las boletas de honorarios)